

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1123

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 2 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 11 de octubre de 2006

SUMARIO: **Protocolo** Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Adopción de medidas para su redacción. **Augsburger** y **otros**. (2.949-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Augsburger y otros señores diputados, por el que se expresa apoyo a la adopción de un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promoviera la adopción de un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, y que contribuyera a acelerar la redacción del mismo, en el marco de su participación en el "Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (resolución 2003/18).

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2006.

Jorge M. A. Argüello. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Luciano R. Fabris. – Oscar R. Aguad. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Luis F. J. Cigogna.

– Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Miguel A. Iturrieta. – Hugo Martini. – Heriberto E. Mediza. – María C. Moisés. – Ana María del Carmen Monayar. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Carlos A. Raimundi. – Oscar E. Rodríguez. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Augsburger y otros señores diputados por el que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promoviera la adopción de un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, y que contribuyera a acelerar la redacción del mismo, en el marco de su participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre un Protocolo Facultativo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2003/18), luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo sin alterar su espíritu y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su apoyo a la adopción de un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económi-

cos, Sociales y Culturales por parte de los Estados Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Dicho Protocolo proporcionará a los Estados parte una oportunidad para desarrollar elementos normativos sobre los derechos económicos, sociales y culturales y reafirmará la universalidad, interdependencia, indivisibilidad e interrelación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993.

Solicita asimismo al Poder Ejecutivo que, a través de su participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre un Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2003/18), promueva y contribuya a acelerar la redacción del mismo.

*Silvia Augsburguer. – Hermes J. Binner. –
Eduardo A. Di Pollina. – Laura J.
Sesma.*

